

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0013112/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de la docente Mariana Gamboa; y

**CONSIDERANDO:**

- El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 10/04/2015 y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Para el Ciclo Lectivo 2015, encargar la Coordinación del programa de extensión denominado Trabajo Social rural y movimiento campesino indígena y; Curso libre denominado Trabajo Social en ámbitos rurales y en consecuencia, solicitar se designe interinamente en un cargo docente de Profesor Asistente Simple (C.115) a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016, a la docente Mariana Gamboa (43801).

**ARTÍCULO 2:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DICEISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CARRERA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

74